



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-CDNAT- 2019- 0210

SALTA, 09 de mayo de 2.019

Expediente N° 10.855/18

VISTO:

La nota N° 4373/18 presentada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASEReNa) reiterando la solicitud de ayuda económica elevada mediante nota N° 2680/18 relacionada al XII ELERNAyMA (Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente) realizado del 15 al 19 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión analizó la presentación sobre tablas.

Que a foja 4 obra Despacho N° 871/18 de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, sobre lo tratado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(en R.O. N° 15/18 de 09/10/2018)

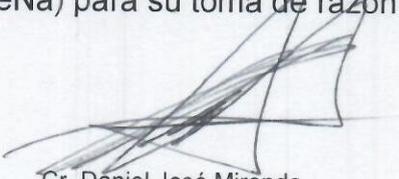
RESUELVE:

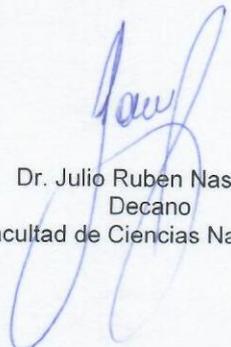
ARTÍCULO 1º: OTORGAR una ayuda económica de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil) a la Comisión Organizadora del XII ELERNyMA (Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente) para atender gastos del mencionado evento.

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos a los fondos anticipados mediante Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica, Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASEReNa) para su toma de razón y demás efectos

Drd


Cr. Daniel José Miranda
Director Gral. Admin. Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales